



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2830 /18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la noble actividad que desarrolla la Escuela De Equinoterapia de Adolfo G. Chaves para mejorar la calidad de vida e inclusión de las personas. Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Dra. LAURA VIRGINIA APRILE  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objetivo declarar de interés legislativo la Asociación Civil Escuela de Equinoterapia de Adolfo Gonzáles Cháves.

El esfuerzo de la Asociación Civil hace posible el funcionamiento de la Escuela de Equinoterapia. Esta realiza la actividad terapéutica con equinos para la rehabilitación, promoción de la salud e integración social de personas con discapacidad.

La equinoterapia es una disciplina integral y complementaria a otras; cuya práctica favorece una mejor calidad de vida y posibilita el desarrollo de las potencialidades de las personas con discapacidad. Los principios físicos en los que se basa la equinoterapia son: la transmisión del calor corporal del caballo, los impulsos rítmicos y, la cadencia de paso, que es similar al patrón de la marcha humana. También significa un gran valor a nivel psicoterapéutico, ya que brinda estímulos psicológicos, emocionales y sensoriales que contribuyen al fortalecimiento de la autoestima y de relaciones con otros/as; logrando así un mejor desenvolvimiento en las áreas de desempeño.

La Asociación Civil se constituyó en marzo de 2014 y desde entonces, ha podido potenciar su actividad a través de la adquisición del terreno donde se realiza la práctica. Posteriormente, la Asociación logró equipar el predio y adecuarlo a las necesidades de las familias que concurren.

Actualmente, una profesora especializada está a cargo de la práctica y veinte niños y niñas concurren a la Escuela. Cabe mencionar que la propuesta es totalmente gratuita. Los niños y niñas que asisten a la Escuela cuentan allí con un espacio de cuidado y encuentro, que promueve la equidad, la integración y el ejercicio sus derechos.

La Escuela también realiza actividades en conjunto con instituciones educativas, talleres protegidos y hogares. Tiene una presencia activa en las fiestas locales y organiza eventos en la comunidad, con la finalidad de recaudar fondos para sostener la actividad y sensibilizar a la población acerca de la práctica de la equinoterapia.

La Escuela recibió el premio Agua Clara 2017. A través del mismo, la LU 24 Radio Tres Arroyos, reconoce la labor de personalidades destacadas e instituciones emblemáticas



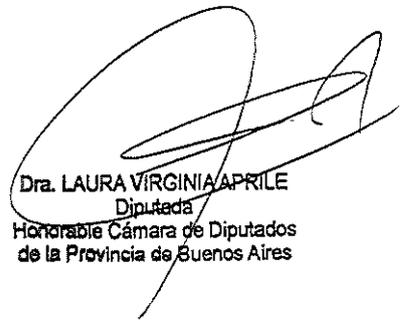
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



de la ciudad y la región. Asimismo, fue declarada de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Gonzáles Chaves.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Juan Alberto Manso en su correo electrónico [juanmanso@powervisual.com.ar](mailto:juanmanso@powervisual.com.ar)



Dra. LAURA VIRGINIA APRILE  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires